



0315

ORD. N° _____/

ANT. : REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU. OFICIO ORD. N° 501/2011 DE 09.03.2011. SR. INTENDENTE REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.

MAT. : INFORMAS SOBRE REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU.

ADJ. : NO HAY.

ARICA, 06 ABR 2011

A : SR. INTENDENTE REGION DE ARICA Y PARINACOTA ✓

DE : SECRETARIA REGIONAL MINVU ARICA Y PARINACOTA

- 1.- Se ha recibido en esta Secretaría Regional, Oficio de antecedentes, en la cual solicita informar sobre las evaluaciones realizadas a las empresas que prestan servicios de consultorías a esta Secretaría Regional
- 2.- En relación a lo anterior, cumpla con informar, que esta Seremi, tiene a su cargo, entre otros, el Registro Nacional de Consultores del Minvu, regulado por el D. S. N° 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el D. O. de 05.04.1978. En este registro, se encuentran inscritos todos los Consultores interesados en trabajar con nuestro Ministerio a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, es decir los Serviu.
- 3.- Finalmente, cumpla con informar que son los Serviu, quienes tienen la potestad de contratar a los Consultores inscritos en nuestros registros, para realizar estudios de ingeniería de nuestro Ministerio, y luego los califica. Dicho Servicio informó a esta Secretaría que remitirá directamente a Uds., la información solicitada.

Saluda atentamente a usted,



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA

KVR/LAF/FRH/CHC/chc.

DISTRIBUCION:

- **Destinatario**
- Serviu Región de Arica y Parinacota
- Unidad Auditoria
- Unidad Jurídica
- Registros Técnicos (2)
- Archivo Seremi
- Archivo Oficina de Partes